



SPF/MRG/FLM/JAA/AVS
Res. Int. N°274 - 27.12.2023

**MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/**

**DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA
QUE INDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID 2200-92-LR23
"PROYECTO CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL
HOSPITAL DE LLAY LLAY - RRF"**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

101

SAN FELIPE,

10 ENE 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de contratar los trabajos de conservación de infraestructura del Hospital de Llay-Llay, solicitado mediante Memorandum N°193 del Jefe (S) del Departamento de Recursos Físicos de fecha 13 de noviembre de 2023.
2. La aprobación del Proyecto Código BIP N° 40050123-0, con financiamiento MINSAL, según Decreto Presupuestario N°953 Tomado de Razón, de fecha 05 de julio de 2023 del Ministerio de Hacienda.
3. Que lo requerido no se encuentra en el catálogo electrónico de Convenio Marco y resulta necesario para el cumplimiento de los fines del Servicio.
4. La Resolución Exenta N°2270 de fecha 12.12.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Económicas de la licitación Pública ID 2200-92-LR23.
5. El Correo Electrónico de fecha 14.12.2023 del Jefe (s) del Departamento de Recursos Físicos que indica a los integrantes de la comisión evaluadora para la licitación ID 2200-92-LR23.
6. Que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 3 funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-92-LR23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

- Hugo Lillo Morel, RUT: 7.340.559-9, Encargado De Proyectos, Fono: 342966, correo: hugo.lillo@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros.
- Álvaro Cerda Araya, RUT: 15.028.237-3, Jefe (s) Depto. Recursos Físicos, Fono: 342965, correo: alvaro.cerda@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros.
- Rodrigo Osorio Villaseca, RUT: 16.499.379-5, Profesional Depto. Recursos Físicos, Fono: 343666, correo: rodrigo.osoriov@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros.



SPF/MRG/FIM/JAA/AVS
Res. Inf. N°274 - 27.12.2023

**MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/**

**DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA
QUE INDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID 2200-92-LR23
"PROYECTO CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL
HOSPITAL DE LLAY LLAY - RRF"**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 101

SAN FELIPE, 10 ENE 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de contratar los trabajos de conservación de infraestructura del Hospital de Llay-Llay, solicitado mediante Memorandum N°193 del Jefe (S) del Departamento de Recursos Físicos de fecha 13 de noviembre de 2023.
2. La aprobación del Proyecto Código BIP N° 40050123-0, con financiamiento MINSAL, según Decreto Presupuestario N°953 Tomado de Razón, de fecha 05 de julio de 2023 del Ministerio de Hacienda.
3. Que lo requerido no se encuentra en el catálogo electrónico de Convenio Marco y resulta necesario para el cumplimiento de los fines del Servicio.
4. La Resolución Exenta N°2270 de fecha 12.12.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Económicas de la licitación Pública ID 2200-92-LR23.
5. El Correo Electrónico de fecha 14.12.2023 del Jefe (s) del Departamento de Recursos Físicos que indica a los integrantes de la comisión evaluadora para la licitación ID 2200-92-LR23.
6. Que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 3 funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-92-LR23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Hugo Lillo Morel	7.340.559-9	Encargado De Proyectos	342966	hugo.lillo@redsalud.gob.cl
Álvaro Cerda Araya	15.028.237-3	Jefe (s) Depto. Recursos Físicos	342965	alvaro.cerda@redsalud.gob.cl
Rodrigo Osorio Villaseca	16.499.379-5	Profesional Depto. Recursos Físicos	343666	rodrigo.osoriov@redsalud.gob.cl
Nelly Beiza Tapia	13.934.284-7	Jefa de Servicios Generales Hospital San Francisco Llay Llay	342839	Nelly.beiza@redsalud.gob.cl
Tomás Herrmann Sievers	16.301.381-9	Subdirector Administrativo Hospital San Francisco Llay Llay	342837	Tomas.herrmann@redsalud.gob.cl



SPF/MRG/FLM/JAA/AVS
Res. Int. N°274 – 27.12.2023

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA
QUE INDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID 2200-92-LR23
"PROYECTO CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL
HOSPITAL DE LLAY LLAY - RRF"

RESOLUCIÓN EXENTA N°

101

SAN FELIPE,

10 ENE 2024

"Con esta fecha la Directora del Servicio, ha resuelto lo siguiente

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.386/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de contratar los trabajos de conservación de infraestructura del Hospital de Llay-Llay, solicitado mediante Memorandum N°193 del Jefe (S) del Departamento de Recursos Físicos de fecha 13 de noviembre de 2023.
2. La aprobación del Proyecto Código BIP N° 40050123-0, con financiamiento MINSAL, según Decreto Presupuestario N°953 Tomado de Razón, de fecha 05 de julio de 2023 del Ministerio de Hacienda.
3. Que lo requerido no se encuentra en el catálogo electrónico de Convenio Marco y resulta necesario para el cumplimiento de los fines del Servicio.
4. La Resolución Exenta N°2270 de fecha 12.12.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Económicas de la licitación Pública ID 2200-92-LR23.
5. El Correo Electrónico de fecha 14.12.2023 del Jefe (s) del Departamento de Recursos Físicos que indica a los integrantes de la comisión evaluadora para la licitación ID 2200-92-LR23.
6. Que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 3 funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-92-LR23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Hugo Lillo Morel	7.340.559-9	Encargado De Proyectos	342966	hugo.lillo@redsalud.gob.cl
Álvaro Cerda Araya	15.028.237-3	Jefe (s) Depto. Recursos Físicos	342965	alvaro.cerda@redsalud.gob.cl
Rodrigo Osorio Villaseca	16.499.379-5	Profesional Depto. Recursos Físicos	343666	rodrigo.osoriovi@redsalud.gob.cl
Nelly Beiza Tapia	13.934.284-7	Jefa de Servicios Generales Hospital San Francisco Llay Llay	342839	Nelly.beiza@redsalud.gob.cl
Tomás Hermann Sievers	16.301.381-9	Subdirector Administrativo Hospital San Francisco Llay Llay	342837	Tomas.herrmann@redsalud.gob.cl

2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.
 3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.
 4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
 5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886).
3. **REGISTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

Anótese, Regístrese y comuníquese,



SUSAN PORRAS FERNÁNDEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista



ROSARIO MUÑOZ GALLARDO
Ministro de Fé (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Servicio de Salud Aconcagua
- Subdirección de Rec. Físicos y Financieros
- Departamento de Auditoría
- Departamento Asesoría Jurídica
- Departamento de Finanzas
- Unidad Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes